ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 9 DE ENERO DE 2014.

PRESIDENTA Da Paloma Heredero Navamuel.-

VOCALES

D. GABRIEL GONZÁLEZ MEJÍAS.-D. RAFAEL BIELSA TELLO.-D. CÉSAR GARCÍA-MONGE HERRERO.-

> SECRETARIA-VOCAL Da Julia Gómez Díaz.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y cinco minutos del día **nueve de enero de dos mil catorce**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APERTURA DE LOS SOBRES "B" COMPRENSIVOS DE LAS "REFERENCIAS TÉCNICAS" EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA, CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO".-

OBJETO: "Prestación de Servicios Jurídicos de Defensa y Representación de los Intereses Municipales y Asesoramiento Jurídico".

PROCEDIMIENTO: ABIERTO.

TRAMITACIÓN: Ordinaria y anticipada, con varios criterios de adjudicación.

PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo de licitación es de 66.360.-€/año de principal, más 17.640.-€/año de IVA (84.000.-€/año en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PUBLICIDAD CONVOCATORIA: B.O.P. de 16 de diciembre de 2013.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 2 de enero de 2014, a las 14:00 horas. PLICAS FORMULADAS:

- Plica nº 1, con el número 37.631 del Registro General, que suscribe la Empresa "QUALITAS ABOGADOS, S.L.".
- Plica n° 2, con el número 69 del Registro General, que suscribe la Empresa "PROGESTUR CONSULTING, S.L.U.".
- Plica n° 3, con el número 91 del Registro General, que suscribe la Empresa "DE LUCAS Y BENITEZ, S.L.P.".

Los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación el día 7 de enero de 2014 relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la "capacidad para contratar" aportada por cada licitador constatándose que, los tres (3) se encuentran admitidos en el procedimiento.

A continuación tiene lugar la celebración del acto público objeto del presente punto del Orden del Día al cual asiste Da ROSA DE PINTO LORENTE con D.N.I. número 03881722 N quien manifiesta que se persona en nombre y representación de "PROGESTUR CONSULTING, S.L.U."; llevándose a cabo la apertura de los sobres "B" comprensivos de la documentación relativa a los criterios técnicos dependientes de juicio de valor. Asimismo por parte de la Sra. de Pinto Lorente se interesa el examen y toma de datos referido a la documentación de los sobres "B" de cada una de las proposiciones, acordándose por unanimidad por los miembros de la Junta de Contratación que no existe inconveniente alguno en que por parte de la misma se lleve a cabo dicho extremo facilitándoseles a tal efecto desde este mismo momento toda la mencionada documentación para su examen y toma de datos en el Servicio de Contratación y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento.

Por último, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA que, una vez examinados los sobres "B" de las proposiciones formuladas y admitidas por parte de la persona que al efecto lo ha solicitado, se remitan dichos sobres a la Unidad Gestora de la Secretaría General del Pleno a fin de que por la misma se elabore el oportuno informe de valoración de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor previstos en el Pliego de Condiciones; haciéndose constar igualmente que la fecha lugar y hora en que tendrá lugar el acto público para dar cuenta a los licitadores de la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los citados criterios así como la apertura del sobre "C", se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

2.- ASUNTOS DE URGENCIA (1).-

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio y dictamen de los siguientes asuntos:

2.1.- INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FORMULADAS Y ADMITIDAS EMITIDO POR EL SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN DE

COMPRA DE BLOQUES ÓPTICOS DE LEDS EQUIPADOS PARA LUMINARIAS EXISTENTES EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO".-

Mediante acuerdo de esta Junta de Contratación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 2 de enero de 2014, se dispuso requerir a la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras, al objeto de que acredite el cumplimiento por parte de las empresas licitadoras de los requisitos exigidos en la cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas así como el apartado 6 del Pliego referente a Presupuesto y mediciones anualidad período inicial; y en consecuencia la elaboración de nuevo informe que sirva de base para efectuar propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación correspondiente a la proposición más ventajosa.

Con fecha 8 de enero en curso la citada Unidad Gestora emite nuevo informe de valoración y ponderación de los criterios objetivos de adjudicación -los cuales resultan ser todos automáticos evaluables matemáticamente y/o económicamente-; poniendo de manifiesto entre otros extremos que existen varias empresas licitadoras que no cumplen lo exigido en la cláusula 6 del Pliego de del Pliego referente a Presupuesto y mediciones anualidad período inicial, y lo exigido en la cláusula 7 del Prescripciones Técnicas en concreto, no presentan cálculos de iluminación y ensayos realizados por laboratorio ENAC que justifiquen el cumplimiento de los parámetros de iluminación y consumo fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Conocido el informe anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente:

- PRIMERO.- RECHAZAR las proposiciones formuladas por las empresas "ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A."; "AVANZIT TECNOLOGÍA, S.L.U."; "HILED, S.A." y "CONSTRUCCIONES 3G, S.A.(CONTREGISA)", por no cumplir lo exigido en la cláusula 6 del Pliego de del Pliego referente a Presupuesto y mediciones anualidad período inicial y lo exigido en la cláusula 7 del Prescripciones Técnicas en concreto, no presentan cálculos de iluminación y ensayos realizados por laboratorio ENAC que justifiquen el cumplimiento de los parámetros de iluminación y consumo fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- <u>SEGUNDO.</u>- Que por parte del Servicio de Obras e Infraestructuras se proceda a elaborar el oportuno <u>cuadro de valoración con el resto de las seis (6) proposiciones restantes admitidas</u> el cual, <u>habrá de servir de base a esta Junta de Contratación para formular a la Excma. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la correspondiente propuesta de clasificación de ofertas y de requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa.</u>

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria, CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN, LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Paloma Heredero Navamuel.-

Fdo. Julia Gómez Díaz.-